

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

CARMEN MERCADO GARCÍA
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0178

ASUNTO: ORDEN

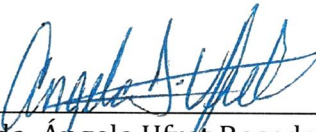
ORDEN

El 30 de septiembre de 2024, la Querellante, Carmen Mercado García, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público ("Negociado de Energía"), una querrela contra LUMA Energy LLC y LUMA ServCo, LLC ("LUMA"), la cual dio inicio al caso de epígrafe. En la misma fecha, el Negociado de Energía emitió Citación mediante la cual ordenó a LUMA presentar las alegaciones responsivas a la querrela en el término de veinte (20) días a partir de la notificación.

El 28 de octubre de 2024, LUMA presentó *Solicitud de Prórroga para Contestar la Querrela*. En síntesis. Esbozó que la notificación estuvo disponible y fue recibida el 7 de octubre de 2024. A su vez, solicitó un término adicional de veinte (20) días con el fin de evaluar adecuadamente las alegaciones sobre alto voltaje contenidas en la Querrela.

Así las cosas, **se declara Ha Lugar la solicitud de LUMA y se concede el término de veinte (20) días para presentar alegaciones responsivas.**

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcda. Ángela D. Ufret Rosado el 29 de octubre de 2023. Certifico además que hoy, 29 de octubre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0178 y he enviado copia de la misma: raquel.romanmorales@lumapr.com y mercado3888@hotmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

CARMEN MERCADO GARCIA
PO Box 391
Villalba, PR 00766

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de octubre de 2024.





Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria